

17

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LOS NÚCLEOS DE APOYO CONTABLES Y FISCALES DE MACHALA-ECUADOR

THE TAX CULTURE AND ITS INFLUENCE IN THE NUCLEUS OF ACCOUNTING AND FISCAL SUPPORT OF MACHALA-ECUADOR

Marjorie Katherine Crespo García¹

E-mail: mcrespo@umet.edu.ec

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4260-1811>

Yanary Ermelina Carvallo Monsalve¹

E-mail: ycarvallo@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0825-4334>

Ronny Alexander Farinango Salazar¹

E-mail: rfarinango@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6953-5252>

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Crespo García, M. K., Carvallo Monsalve, Y. E., & Farinango Salazar, R. A. (2019). La Cultura Tributaria y su influencia en los Núcleos de Apoyo Contables y Fiscales de Machala-Ecuador. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(1), 119-124. Recuperado de <https://aes.ucf.edu/cu/index.php/aes>

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad dar a conocer la influencia tributaria de los Núcleos de Apoyo Contables y Fiscales en Machala-Ecuador, en la actualidad la educación fiscal intenta desarrollar desde edades tempranas a estudiantes de educación superior con actitudes de compromiso frente al bien común y a las normas de convivencia, poniendo relevancia al sentido social, en el aporte al mejorar la contribución económica del estado, el sistema Tributario ha logrado un crecimiento progresivo en la recaudación de impuestos, con la colaboración de los organismos de control, como es el Servicio de Rentas Internas y la creación de los Núcleos de Apoyo Contables y Fiscales (NAF); quienes se encargan de la difusión y el cumplimiento de las normativas tributarias, en gran parte, esto ha permitido mayor conocimiento a las normativas.

Palabras clave:

Influencia Tributaria, Impuestos, cultura tributaria.

ABSTRACT

The purpose of this research is to raise awareness of the tax influence of the Nucleus of Accounting and Fiscal Support in Machala-Ecuador. Nowadays, tax education is trying to develop, from an early age, attitudes of commitment towards the common good and the rules of coexistence, giving relevance to the social meaning, in the contribution to improve the economic contribution of the state. The Tax system has achieved a progressive growth in the collection of taxes, with the collaboration of the control agencies, such as the Internal Revenue Service and the creation of the Nucleus of Accounting and Fiscal Support (NAF); who are responsible for the dissemination and compliance with tax regulations, in a great part, this has allowed greater knowledge to the regulations.

Keywords:

Tax Influence, taxes, tax culture.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende determinar la influencia de la cultura tributaria a través de los NAF en el Ecuador, según Amasifu en (2015), señala que *“cultura tributaria no solo es saber cuáles son mis obligaciones como contribuyente, sino que debo aplicar dichos conocimientos en el cumplimiento de los deberes tributarios como buen contribuyente”*. Para ello se tomará como referencia investigaciones que aportes a dicho estudio así, como datos obtenidos del Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador.

Ahora bien, es importante el fortalecimiento de la base fiscal del Estado, creando responsabilidad ciudadana por las siguientes razones: *“primero, para mejorar su posición de gasto y que, con ello, alcance mayor eficacia en resolver problemas de pobreza, garantizar la seguridad pública y fomentar el crecimiento económico y la construcción de infraestructura. Segundo, para generar mayor responsabilidad de los gobiernos, al estimular que quien gaste, también recaude. Y tercero, para construir ciudadanía fiscal a través de la corresponsabilidad que genera pagar impuestos, con la consecuente mayor exigencia de cuentas”*. (Ugalde, 2013)

Es importante incitar al cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la transmisión de responsabilidad fiscal, con el objetivo de favorecer al recaudamiento económico, necesario para financiar servicios públicos. A fin de lograr una mayor aceptación social de la tributación y de desarrollar la conciencia tributaria, las Administraciones tributarias llevan a cabo diversas acciones de educación fiscal basadas en directrices, como la promoción de la aduanera, la transmisión de conocimientos a los ciudadanos sobre el sinnúmero de obligaciones al registrar su ruc, la información y divulgación de los servicios prestados y de sus diversos canales de atención al público, entre las otras.

Esta posición educativa se deriva del hecho de que, por regla general, los sistemas tributarios presentan un alto grado de complejidad, algo que se ve agravado en países de dimensiones continentales y de gran diversidad económica. Es decir, *“el Modelo Educativo es el compromiso institucional de la Universidad, para lograr la formación integral de los estudiantes en el ámbito profesional, ciudadano y personal, con un enfoque de responsabilidad social y sustentabilidad”*. (Herrera, Gamboa & Charqueño, 2017)

DESARROLLO

La ciudadanía fiscal se define como *“la capacidad de los miembros de una comunidad, los ciudadanos, de decidir sobre las formas de la contribución con los gastos del gobierno, cuyo requisito es indudablemente la ciudadanía*

a secas; es decir, la capacidad de los ciudadanos de participar en los asuntos públicos”. (Bertrand & Moutoukias, 2018)

Ahora bien, desde el año 2015 el SRI impulsa la implementación de los núcleos de apoyo contable y fiscal en las instituciones de educación superior del país, a través de la firma de convenios de cooperación interinstitucional. *“Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal son centros de información tributaria y contable que brindan atención gratuita a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios”*. (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2018)

Brindar asesoramiento e información gratuita en temas relacionados con los tributos e impuestos a los comerciantes informales en zonas vulnerables, busca a través de las normativas de los NAF, mediante la aplicación de definiciones y elementos teóricos identificar las mejores alternativas para llevar a cabo el asesoramiento necesario a este sector de los contribuyentes. Asimismo, la investigación de Castillo & Vásquez (2017), concluyen en su investigación que *“los proyectos de Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), se enmarcan en su mayoría a las oficinas de atención identificados dentro de las Universidades, y determina la necesidad de visitar in situ a los comerciantes, considerando los obstáculos que le impiden ir a los NAF teniendo como prioridad atender sus negocios, asegurando el sustento de sus familias y economías personales”*.

La Administración Tributaria (AT) debe de forma proactiva, para establecer las obligaciones tributarias de los contribuyentes, así mismo reforzar a la ciudadanía fiscal. Por lo tanto, *“las razones de una cultura tributaria es la necesidad de concienciar al alumnado de todos los niveles de nuestro sistema educativo, del compromiso de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos”*. (Ibarra, 2015).

Uno de los objetivos principales de la LOES, *“es la participación de docentes y estudiantes concientizando, creando en ellos responsabilidad humanitaria-social, moral, por el acompañamiento que brindan de manera gratuita a través de los proyectos de vinculación a la sociedad, tomando conciencia de que la tributación no es solo una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad”*. Además, se le debe convencer de que *“cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos”*. (Arriaga, et al., 2017)

En el mismo orden de idea *“la educación es el medio a través del cual se genera el cambio de pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos, estimulando la participación corresponsable de los individuos para*

mejorar la calidad de vida, de donde surge la necesidad de una relación con el sector productivo y la administración tributaria, la cual debe desarrollarse en forma armónica con respecto a los principios constitucionales y a un aptitud apegada a los valores éticos entre los otros participantes.” (Armas & Colmenares, 2009)

Al respecto Amasifuen (2015), dice que *“en consecuencia, el control del incumplimiento no debe ser una tarea exclusiva de la Administración Tributaria. Tomando en consideración, que la evasión tributaria y el contrabando perjudica al estado ecuatoriano y por ende a la sociedad. Por este motivo, quienes formamos parte de la sociedad, debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para erradicar estos problemas.”*

Además, la complejidad de los sistemas tributarios actúa de forma heterogénea en distintos grupos de ciudadanos y profesionales. Al tiempo que un sector de la sociedad tiene acceso a la información y a la contratación de profesionales especializados, los menos favorecidos económicamente tienen dificultades para aclarar sus dudas o para presentar solicitudes por medio de los canales oficiales de las administraciones tributarias. En ocasiones se enfrentan igualmente a dificultades para acceder a despachos contables o fiscales, generando una desventaja real para obtener sus derechos y cumplir sus obligaciones. Por lo tanto, *“se están desarrollando técnicas innovadoras para instaurar una cultura del cumplimiento y una conducta fiscalmente responsable entre los contribuyentes de todo el mundo.”* (The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies, 2015)

Consientes de esa realidad, las Administraciones Tributarias han puesto en marcha la creación de núcleos de práctica contable y fiscal (NAF) en las instituciones de Enseñanza Superior (IES) especialmente en los cursos de Contabilidad y Comercio exterior. La idea era que los NAF, los contribuyentes de rentas bajas pudiesen contar con la asistencia gratuita de universitarios para resolver problemas relacionados con cuestiones tributarias y fiscales. Es así que *“tanto estudiantes como docentes son capacitados continuamente sobre distintas temáticas tributarias por servidores del SRI, a fin de garantizar la calidad de la información que se proporciona. Es importante indicar que los NAF no son Centros de atención del SRI, sino núcleos de apoyo contable y tributario GRATUITO de carácter informativo.”* (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2018)

Ahora bien, *“atendiendo a las facultades del Servicio de Rentas Internas (SRI), y partiendo de que es su obligación difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias, es que cobra mayor importancia la aplicación y generalización de las Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), iniciativa que surge en Brasil en*

el año 2008 y posteriormente se generalizó por el resto de los países del área de América Latina”. (Cantos & Cañarte, et al., 2018)

Ahora bien, en la investigación realizada por Cantos, et al. (2018), hacen citas de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (2018), quien señala que *“los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, conocidos como NAF, son una iniciativa de responsabilidad social universitaria, apoyada desde las administraciones tributarias, con cuatro objetivos fundamentales:*

- *Proporcionar a los alumnos de contabilidad y finanzas una vivencia práctica sobre el asesoramiento fiscal.*
- *Apoyar, de manera gratuita, a personas físicas y jurídicas de baja renta, a pequeñas empresas, y personal de la universidad, prestándoles servicios y orientaciones contables y fiscales básicas.*
- *Formar a los estudiantes acerca del sentido social de los impuestos, e inculcarle la ética profesional y el servicio a la comunidad.*
- *Producir conocimiento contable y fiscal a través de grupos de estudio e investigación”.*

Los NAF no deben convertirse solo en una instancia de mero trámite estudiantil, es decir, solo un centro reformador del estudiante y profesor, y formador del ciudadano común, debe tener el peso necesario de convertirse en un órgano que genere herramientas tributarias y contables y para ello es necesario la búsqueda continua de la excelencia por medio de las relaciones institucionales con otra organización de actividad similar no solo en Latinoamérica si no el resto del mundo.

Independientemente de atender a los ciudadanos carentes económicamente, también contribuye en la formación de los estudiantes y docentes universitarios en materia fiscal y tributaria, quienes tendrán que aprobar estas temáticas para formar parte de este grupo en proyectos de vinculación con la sociedad, en instituciones de educación superior. De este modo, el NAF pasó a tender dos objetivos claros:

*Responsabilidad Ciudadana

*Contribuir al ámbito social a través del afianzamiento de obras

Seguidamente se mencionan los principales servicios que ofrecen los Núcleos del NAF:

“Información general contable y para la presentación oportuna de obligaciones y trámites tributarios (RUC, facturación, declaraciones y anexos, vehículos, etc.); información general sobre obligaciones tributarias pendientes; información general sobre el Régimen Impositivo Simplificado (RISE); información general sobre medios de pago de impuestos y deudas tributarias;

información general sobre devolución de impuestos a Adultos Mayores y Discapacitados; e información general para la utilización de los servicios en línea del SRI” (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2018)

La cultura tributaria debe de estar enfocada a la influencia económica tanto para el contribuyente como para el estado ecuatoriano, social, y cumpliendo con la LOES ley orgánica de educación superior (vinculación con la sociedad)

Para crear una sólida cultura tributaria como lo dice León (2009), debemos hacerlo con una fuerte conexión con los valores éticos y morales, rescatando al individuo y su conciencia como categorías supremas, otorgándole sentido de responsabilidad, civismo, y pertenencia, humanismo, valoración del trabajo y de la austeridad. Además, una fuerte y definitiva relación de corresponsabilidad entre ciudadanos y estado.

Es importante destacar que *“entre los objetivos establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en la conocida Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ODS), se establece no solo una educación de calidad (Objetivo 4), sino la necesidad de establecer alianzas para para lograr los objetivos”* (Reigosa, Morales & Pérez, 2018)

“Los NAF nacen a partir del programa de cooperación regional de la Unión Europea con América Latina, en particular del Programa Europeo para la Cohesión Social en América Latina (EURO social), en su apuesta por la Educación Fiscal, entendiéndolo como tal el proceso de enseñanza aprendizaje que tiene como objetivo educar a la ciudadanía en la comprensión de sus derechos, especialmente en la adecuada gestión del gasto público, así como de sus obligaciones, en relación al deber fundamental de pagar impuestos, aspectos que resultan pilares para el diseño de un modelo sustentable. Forman parte de la iniciativa, las diferentes administraciones tributarias y las instituciones de educación superior de países como Brasil, Costa Rica, Chile, Honduras, Paraguay, Perú, y el Ecuador, cuyo compromiso quedó plasmado en la firma de la Carta de intenciones para la creación de una Red Internacional de NAF, en abril de 2014, en Lima, Perú” (Reigosa, et al., 2018)

“La segunda fase de EURO social, continúa trabajando para impulsar esta red. Un importante avance se produjo en junio de 2013 con la firma de los representantes de las administraciones fiscales y educativas de 10 países de América Latina, de una Carta Regional de Intenciones en la que manifiestan su compromiso para trabajar conjuntamente en la promoción de la Educación Fiscal como Política de Estado” (EURO social, 2013)

En este acuerdo los 10 países conformaron las redes

NAF para el asesoramiento tributario a los contribuyentes; así mejorar y fomentar la cultura tributaria en los países de América Latina y fortalecer el proceso de desarrollo económico.

Actualmente, *“México, como otros tantos países, tiene la problemática de la falta de cultura de pago de impuestos. Hoy en día, México busca técnicas y estrategias de comunicación que son utilizadas para cambiar las actitudes de las personas tras un proceso de sensibilización y reflexión voluntaria para actuar colectivamente en busca de un bien común”*. (Recio, et al., 2017)

Para Amasifuen Reátegui (2015), la evasión tributaria es uno de los mayores retos que se tiene en cada país; ya que los ciudadanos buscan la manera de no cumplir con el pago de impuestos; estos pueden ser:

- No emitir comprobantes de pago.
- No declarar la venta o el ingreso obtenido.
- No pagar los impuestos que corresponden como el Impuesto a la Renta o IVA.
- Entregar comprobantes falsos o doble facturación.
- Llevar los libros contables de manera fraudulenta.

Así para que el Estado pueda cumplir con su obligación de velar por el bien común de los ciudadanos y proporcionar los servicios básicos que se requieren, se necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.

Para el portal de Red NAF (2014), *“explica que están abiertas todas las Administraciones tributarias e instituciones de enseñanza superior comprometidas con lograr una mayor conciencia cívico-tributaria y una formación universitaria de calidad, basada en la ética y la responsabilidad social, mediante espacios de diálogo y reflexión crítica sobre la fiscalidad como son los NAF”*.

Las instituciones parte de la Red NAF deberán estar conformes con los principios generales de la REF y de manera específica:

- Contar con al menos un NAF e impulsar la creación y difusión de la experiencia en su país.
- Compartir experiencias, sistematizar y difundir conocimientos, y actualizar la información sobre los NAF de su país a través del portal Web de la Red y los encuentros presenciales que se consideren oportunos.
- Designar a un responsable en su institución como enlace de la Red NAF y que se encargará de articular la comunicación con los NAF dentro de su país y con los NAF de otros países parte de la Red. En caso de no ser la misma persona que el punto focal de la REF, deberá coordinar e informarle conforme a lo establecido por su institución.

Con la carta de acuerdos firmada por representantes de algunas instituciones de países latinoamericanos esto fomentará y reducirá evasión y elusión de impuestos, ayudará a los estudiantes universitarios ser unos profesionales con formación de calidad en temas de fiscalidad, que exista un interés tributario, cumplimiento de los contribuyentes o ciudadanos de sus obligaciones con el fisco; así se pretende que los NAF sigan en el asesoramiento tributario y ayuden a la sociedad.

En la Universidad Metropolitana del Ecuador sede Machala se inauguró el Consultorio de Asesoramiento Contable y Tabla 1. Contribuyentes atendidos 2018.

fiscal – teniendo un corte de atención al contribuyente con corte al 31 de diciembre del 2017 de 96 contribuyentes, y desde Enero, hasta septiembre de 2018 se han resuelto 559 casos en el consultorio de asesoramiento contable a la ciudadanía tales como:

- Anexos de gastos personales.
- Declaración de impuesto a la renta en personas naturales.
- Suspensión de RUC.
- Recuperación de clave.

No	Meses	Detalle	Consultorio Tributario	Islas Web SRI	Total de Contribuyentes Atendidos
1	Enero	Declaraciones; Anexos; Impuesto a herencias; Devolución de IVA	19	0	19
2	Febrero	Declaraciones; Anexos; Impuesto a herencias; Devolución de IVA	25	0	25
3	Marzo	Declaraciones; Anexos; Impuesto a herencias; Devolución de IVA	37	0	37
4	Abril	Declaraciones; Anexos; Impuesto a herencias; Devolución de IVA	28	12	40
5	Mayo	Declaraciones; Anexos; Impuesto a herencias; Devolución de IVA	32	50	82
6	Junio	Declaraciones; Anexos; Impuesto a herencias; Devolución de IVA	25	81	106
7	Julio	Declaraciones; Anexos; Impuesto a herencias; Devolución de IVA	15	19	34
8	Agosto	Declaraciones; Anexos; Impuesto a herencias; Devolución de IVA	19	19	38
9	Septiembre	Declaraciones; Anexos; Impuesto a herencias; Devolución de IVA	71	107	178
Suman					559

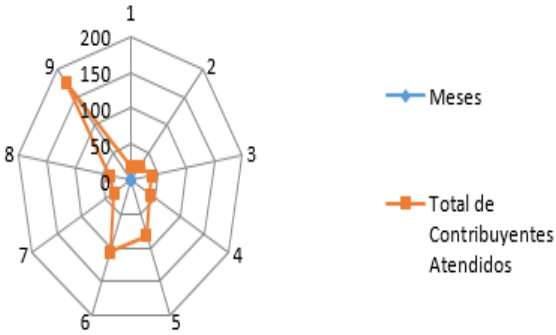


Figura 1. Estadístico en representación al número de contribuyentes atendidos desde enero al septiembre 2018.

- Declaración de anexos.
- Consulta de Impuesto a la renta.
- Declaración de herencia.
- Declaración del IVA.
- Devolución del IVA a las personas de la tercera edad.
- Declaración de vehículos.
- Exoneración de salida de divisas.
- Consultas de devoluciones.
- Declaraciones por discapacidad.
- Impresiones de comprobantes electrónicos.
- Entre otros.

Además, se determinó la aceptación de la ciudadanía a través de encuestas desde el inicio hasta la fecha.

CONCLUSIONES

Esta investigación permitió comprobar el crecimiento de la cultura tributaria en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, mediante los NAF e instituciones públicas y privadas a través de convenios; se pudo determinar que éste proceso demanda tiempo y recursos, en el fortalecimiento en aspectos tributarios, es un proceso paulatino. El fomentar la cultura tributaria a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, es esencial, no solo en el aporte económico, político y social, la Universidad Metropolitana del Ecuador sede Machala a través de este proyecto con la participación de estudiantes y docentes ha beneficiado a un total de 655 contribuyentes, personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, Además dar cumplimiento a un indicador indispensable y fundamental en las instituciones de educación superior, como lo es vinculación con la sociedad; según la LOES.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Business*, 1(1), 73-90. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866
- Arriaga, G., Reyes, M., Olives, J., & Solórzano, V. (13 de 12 de 2017). Análisis de la cultura tributaria: Impuesto a la renta, para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, Provincia de Santa Elena. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(3). Recuperado de <https://www.upse.edu.ec/rcpi/index.php/revistaupse/article/view/214>
- Bertrand, M., & Moutoukias, Z. (2018). *Cambio Institucional y Fiscalidad: Mundo Hispánico, 1760-1850*. Madrid, España: Casa de Velazquez.
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (3018). *Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal - NAF*. Quito: SRI.
- EUROsociAL. (2013). Red de Educación Fiscal. Recuperado de <http://www.eurosociasocial.eu/es/pagina/red-de-educacion-fiscal>
- Herrera, M., Gamboa, S., & Charqueño, C. (2017). Implicaciones sustentables del Módulo Núcleo de Apoyo Fiscal de la FCA-UASLP. *Hitos de Ciencias Económico Administrativas*, 360-374. Recuperado de <http://revistas.ujat.mx/index.php/hitos/article/view/2422/1845>
- Ibarra, N. (2015). *Investigación e innovación en educación superior*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Naf, R. (2014). Núcleos de Apoyo contable y Fiscal. Recuperado de http://rednaf.educacionfiscal.org/files/2015-02/1417691486_Carta_de_intenciones_Peru_abril_2014_.pdf
- Recio, R., Gómez, D., & Balderas, M. (2017). Calidad del servicio y satisfacción de los usuarios del núcleo de apoyo fiscal en la zona conurbada de Rioverde, S.L.P. Recuperado de <http://ciisc.mx: http://ciisc.mx/wp-content/uploads/2017/10/Estrategias-e-interacciones-para-la-gestio%CC%81n-del-desarrollo-sustentable.pdf#page=101>
- Red NAF. (2014). Sobre la red NAF. Recuperado de <http://rednaf.educacionfiscal.org/pagina/sobre-la-red-naf>
- Reigosa, L., Morales, L., & Pérez, A. (2018). La construcción de ciudadanía fiscal para el desarrollo sostenible mediante la vinculación con la sociedad. *Revista Estrategia y Gestión Universitaria*, 6(1). Recuperado de <http://revistas.unica.cu/index.php/regu/article/view/1195/1240>
- The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies (FIIAPP). (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*. Paris: OECD Publishing.
- Ugalde, L. (2013). *Por una democracia eficaz*. México: Aguilar.